



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 8 de enero de 2024

88

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 8 de enero de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 001-2024-D/FCS Bellavista - Callao, 8 de enero de 2024

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen Favorable emitido en forma colegiada por los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 21 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
CABALLERO DELGADO LIZ MARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA Y LOGRO DE COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 'CARLOS RUBINA BURGOS' DE PUNO, 2023	Presidente: DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ Secretario: DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA Vocal: DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO Suplente: MG. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, con Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio 2021 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos; en los Artículos 75° y 76° se indica la aprobación del proyecto de tesis; y en el Artículo 78° señala que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, se tiene un plazo máximo de 02 años para la sustentación;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 21 de diciembre de 2023 emitido en forma colegiada por el Jurado de Sustentación de Tesis, designado por Resolución N° 399-2023-D/FCS

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO:	FECHA-HORA-LUGAR
CABALLERO DELGADO LIZ MARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA Y LOGRO DE COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 'CARLOS RUBINA BURGOS' DE PUNO, 2023	viernes, 12 de enero de 2024 16:00 p.m. Virtual - Google Meet

2° **ELEVAR** la presente resolución junto al ejemplar de la Tesis al Jurado de Sustentación para que lleve a cabo el acto de sustentación en cumplimiento a los artículos 27°, 28°, 29°, 30° y 82° del Reglamento de Grados y Títulos, y se cumpla con publicar el lugar, fecha y hora de sustentación con un mínimo de 72 horas de anticipación.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

